

| | | | |
|--|--|----------|-----------|
| | AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado) | Código: | F-CAM-173 |
| | | Versión: | 3 |
| | | Fecha: | 09 Ago 18 |

No. 623-22

La Plata, 26 de julio del 2022

Mediante radicado CAM No. 20223200203272 de julio 25 del 2022 y VITAL No. 2300003637869722001, la señora Martha Eugenia Alvarado Chicue identificada con cedula de ciudadanía No. 12.279.219 36.378.697 de La Plata, con dirección de notificación en la Calle 11 N. 6A-27 jurisdicción del municipio de La Plata, correo electrónico Sin Información y contacto N. 3204957226, en calidad de propietaria, solicita permiso para el aprovechamiento forestal Aislado de Dos (02) árboles de la especie Guamo, en el predio urbano localizado en la Calle 11 N. 6A-27 con código catastral N. 41396010100000089000500000000 y matrícula inmobiliaria N. 204-5368 localizado en la Calle 11 N. 6A-27 en jurisdicción del municipio de La Plata en el departamento del Huila. Anexando a la solicitud formulario de aprovechamiento forestal de arboles aislados debidamente firmando, copia de cedula y autorización de los otros propietarios: Aydee Alvarado Chicue C.C 26.491.127; María Goretti Alvarado Chicue C.C 36.376.078; Patricia del Carmen Alvarado Chicue C.C 26.592.135; Concepción Alvarado Chicue C.C 26.578.424; María Fermina Alvarado Chicue C.C 36.376.701; Natividad Alvarado Chicue C.C 36.378.932; Nieve Roció Alvarado Chicue C.C 36.380.612; Cesar Augusto Alvarado Chicue C.C 4.940.343; Zoilo Alvarado Chicue C.C 17.625.634; Edgar Felipe Alvarado Chicue C.C 1.081.408.280.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la contratista de apoyo Adriana Jimena Pérez Prieto adscrito a la DTO para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en **SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$66.667 M/Cte.)** el valor a pagar por la señora Martha Eugenia Alvarado Chicue identificada con cedula de ciudadanía No.

| | | | |
|--|--|----------|-----------|
| | AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado) | Código: | F-CAM-173 |
| | | Versión: | 3 |
| | | Fecha: | 09 Ago 18 |

12.279.219 36.378.697 de La Plata, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RODRIGO GONZALEZ CARRERA
 Director Territorial Occidente

Proyectó: Adriana Jimena Pérez – Contratista de apoyo
 Revisado: Leidy Catherin Clavijo R. Profesional Universitario DTO
 Radicado: 20223200203272
 VITAL No. 2300003637869722001
 Expediente: PAF-00623-22